## REPUBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA

Radicación: 2021-01873-00 Demandante: BANCO W S.A.

Demandado: JAIRO ALBEIRO FLOREZ CHAVEZ

En atención al oficio remitido por la **POLICÍA NACIONAL**, el cual comunica que de conformidad con la orden enviada por este despacho la inmovilización del Vehículo de placas SHT-507, En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

## **RESUELVE:**

- 1.- AGREGESE: al expediente de la referencia el oficio allegado por POLICIA NACIONAL, relacionado con la respuesta a la solicitud emanada por este Despacho.
- 2.- **PONER** en conocimiento de la parte ejecutante, el oficio aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO

N.u.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy 10 de agosto de 2021.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria